

Sanitarias y Fitosanitarias (MSF) de la Organización Mundial del Comercio (OMC) en el cuarto examen de la aplicación del Acuerdo MSF a finales de 2014, para que siguiera examinando las cuestiones comerciales específicas relacionadas con las normas privadas y sus efectos en el comercio internacional.

165. La Secretaría del Codex recordó que la Comisión había debatido ampliamente este tema y que la Secretaría del Codex había alentado a las entidades privadas que establecían normas a participar en el Codex en calidad de observadores, cosa que habían hecho la GFSI y SSAFE (Safe Supply of Affordable Food Everywhere [Alimentos sanos para todos y en todos los lugares del mundo]). La Secretaría, al igual que la FAO y la OMS, también había asistido a reuniones de la GFSI. La Secretaría afirmó además que sería importante recibir ejemplos concretos que demostraran en qué casos las normas privadas habían menoscabado las normas del Codex, a fin de que se pudieran abordar esos casos con el sector privado.
166. Varias delegaciones manifestaron su apoyo a la propuesta de la delegación de Belize.

Conclusión

167. El Comité reiteró las recomendaciones que había formulado en 2012 sobre las normas privadas, que consistían en:
- expresar preocupación por los efectos negativos de las normas privadas en los países en desarrollo y en el comercio internacional, y por la confusión causada a los consumidores;
 - reafirmar que las normas del Codex son la garantía para proteger la salud de los consumidores y que los requisitos más estrictos de las normas privadas no garantizan una "mayor protección";
 - reafirmar la necesidad de que los requisitos aplicados a los alimentos tengan una base científica;
 - coordinar con otras organizaciones internacionales pertinentes (por ejemplo, la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE));
 - entablar un diálogo constructivo con las organizaciones no gubernamentales que imponen el cumplimiento de normas privadas;
 - proporcionar información y orientación a sus miembros sobre el tema;
 - proponer a la Comisión que vigile la normativa privada que ocasiona problemas a las exportaciones de los países en desarrollo y cree un mecanismo de información para cuantificar las causas de los problemas, e
 - instar a los organismos de establecimiento de normas privadas a participar en el Codex en calidad de observadores.
168. Asimismo, el Comité:
- instó a los miembros del CCLAC a presentar información a la Secretaría del Codex sobre casos específicos en que se hubiera demostrado el impacto negativo de las normas privadas sobre el comercio;
 - alentó a la FAO y a la Secretaría del Codex a seguir participando en las reuniones de la GFSI, e
 - instó a los miembros del CCLAC a presentar sus observaciones a la Secretaría del Comité de MSF de la OMC antes de que finalizara el año 2014, respaldando la inclusión de una segunda recomendación sobre el proyecto de documento del "Cuarto Examen del Funcionamiento y la Aplicación del Acuerdo MSF", específicamente en el párrafo 14.20, lo que debería permitir al Comité MSF seguir considerando las preocupaciones comerciales específicas relacionadas con las normas privadas y sus efectos en el comercio internacional.

Evaluación de la inocuidad de los glicósidos de esteviol y especificación revisada para estas sustancias

169. La delegación del Paraguay presentó este tema y expresó su preocupación respecto a una propuesta, presentada al CCFA en su 46.^a reunión, sobre la evaluación de inocuidad y la revisión de las especificaciones para los glicósidos de esteviol, en el sentido de i) incluir el rebaudiósido M y el rebaudiósido E además de los nueve rebaudiósidos contenidos en la especificación del JECFA de 2010 para los glicósidos de esteviol y ii) eliminar el requisito de que el esteviósido y/o el rebaudiósido A sean los principales glicósidos de esteviol en los preparados de estevia¹⁵, alegando que cualquier combinación de glicósidos de esteviol puede alcanzar un nivel de pureza del 95 %.

¹⁵ CL 2014/13-FA

170. La delegación observó que los rebaudiósidos M y E se encuentran en cantidades mínimas en las hojas de estevia. En la propuesta se alega, sin embargo, que se puede alcanzar una pureza del 95 % cuando el contenido de rebaudiósido M se halla entre 0,01 % y 0,08 % en las hojas y puede llegar a niveles del 1 % en los extractos de hojas. En el caso del rebaudiósido E el contenido va de 0,03 % y 0,4 % en las hojas y puede llegar a niveles del 4 % en los extractos de hojas.
171. Sobre la base de los argumentos expuestos la delegación observó que para alcanzar esos niveles de pureza quizás se contemplara la aplicación de métodos de síntesis o modificación enzimática, en contraposición al proceso de extracción natural de extractos de estevia. En relación con esto la delegación observó asimismo que el valor de la estevia como nuevo aditivo alimentario se basaba en sus características naturales, como alternativa a los edulcorantes químicos. La delegación expresó su inquietud de que la condición de producto natural pudiera ponerse en riesgo con la propuesta de enmienda de la especificación, lo que podría afectar a muchos países productores incluidos los países de la región que respaldaban la estrategia de producción y comercialización de la estevia como edulcorante natural.
172. Por consiguiente, la delegación pidió a los países miembros del CCLAC que tuvieran en cuenta esta inquietud y brindaran su respaldo participando en la reunión del CCFA de 2015 en la que se abordaría este asunto.
173. Varias delegaciones expresaron su apoyo a esta propuesta.
174. La representante de la OMS aclaró que en la lista de prioridades del CCFA figuraban dos pedidos de reevaluación de la estevia por parte del JECFA. Estos se examinarían más a fondo en la próxima sesión del CCFA y era necesario que se aportara al debate toda la información sobre los distintos extractos de estevia y que esta se remitiera luego al JECFA para su evaluación en respuesta a un pedido de datos. Toda necesidad de orientación ulterior sobre los métodos de análisis o posible solicitud al CCMAS tendría que decidirla el CCFA tras la evaluación del JECFA.

Conclusión

175. El Comité tomó nota y apoyó la preocupación expresada por la delegación del Paraguay sobre la evolución que podría registrar este tema. Asimismo instó a los países a participar activamente en la discusión de este tema en la reunión del CCFA o asegurarse de hacerse representar por sus misiones diplomáticas.

Actividades recientes de la Presidenta de la Comisión FAO/OMS del Codex Alimentarius

176. La Presidenta de la Comisión del Codex Alimentarius, Sra. Awilo Ochieng Pernet, informó al Comité de las actividades que había desarrollado en los últimos meses y que incluían, entre otras, visitas oficiales a los países miembro del Codex, discursos en conferencias internacionales y la asistencia a las reuniones de los coordinadores regionales FAO/OMS celebradas hasta la fecha Comité Coordinador FAO/OMS para América del Norte y el Pacífico sudoccidental [CCNASWP], Comité Coordinador FAO/OMS para Europa [CCEURO], Comité Coordinador FAO/OMS para Asia [CCASIA] y el Comité Coordinador FAO/OMS para América Latina y el Caribe [CCLAC]).
177. La Presidenta indicó que había aprovechado todas las oportunidades disponibles para sensibilizar a los grupos interesados pertinentes sobre la importancia de la labor del Codex relacionada con la inocuidad y calidad de los alimentos. También había exhortado a los Miembros del Codex a buscar enfoques innovadores a fin de obtener financiación sostenible para el asesoramiento científico en respaldo de la labor del Codex, para el Fondo Fiduciario del Codex y para la iniciativa sucesora. La Presidenta invitó a los miembros y observadores del CCLAC a compartir las mejores prácticas y generar conciencia entre los grupos interesados pertinentes sobre la importancia del Codex.
178. Las delegaciones hicieron las siguientes sugerencias:
 - Descentralizar las reuniones y las actividades en los países miembro.
 - Promover un mayor uso de la certificación de la inocuidad de los alimentos en aras de la salud.
 - Buscar nuevos grupos interesados a los cuales comunicar la existencia del Codex, especialmente entre las comunidades.
 - Elaborar una estrategia amplia de comunicación que contemple métodos tradicionales y dispositivos inteligentes.
 - Crear una marca de identificación del Codex.
 - Construir relaciones entre las regiones y fomentar la participación de representantes del Codex en las reuniones ministeriales de salud y agricultura.